



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:63645/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Resolución 131/2019;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 26;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Resolución 131/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Extensión que como Anexo I (98 proyectos) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el financiamiento de los Proyectos que como Anexo II (32 proyectos) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los proyectos aprobados y no financiados podrán ser ejecutados por los interesados. A tal efecto se deberá comunicar formalmente tal decisión a la Secretaría de Extensión Universitaria y cumplir con los requisitos y plazos previstos para los proyectos financiados, como requisito para que dicha Secretaría emita las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

SL